



DECRETO Nº 2264/26

San Martín de los Andes, 08 SEP 2026

VISTO:

Las reuniones programadas con el Gobernador de la Provincia del Neuquén y diversas autoridades en la Casa de Gobierno de la ciudad de Neuquén Capital, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal, asistirá a diversas reuniones, en la ciudad de Neuquén Capital en las que se encontrará con Ministros y el Gobernador de la Provincia, el día 09 de septiembre del corriente año.

Que el funcionario Municipal se trasladará a dicha localidad en el vehículo municipal AMAROK AG 754 PZ.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, para trasladarse a la ciudad de Neuquén, el día 09 de Septiembre de 2026, saliendo de nuestra localidad a las 5:00 am. y regresando el mismo día a últimas horas de la noche.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la presente comisión de servicio el vehículo AMAROK AG 754 PZ.

ARTICULO 3º: OTORGUESE al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, un anticipo con cargo a rendir de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) destinados a solventar los gastos de traslado que demande la comisión de servicio.

ARTÍCULO 4º: LIQUIDESE medio viatico diario al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367.

ARTICULO 5º: DELEGUESE el ejercicio de la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante, desde las 05:00 am del 09 de septiembre de 2026 y hasta el reintegro de su titular, conforme a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 7º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

DESPACHO

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes